



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA, CERTIFICA:

Que mediante los Decretos 5022 de 2009, 0576 y 0577 de 2013, se creó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que una vez revisado el manual, los empleos pertenecientes a la planta global y temporal de la Entidad y de acuerdo con los perfiles específicos de los cargos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, se constata **que no existe personal en la planta** de la entidad que pueda desarrollar las actividades señaladas frente a la solicitud elevada por el área requirente de la contratación.

La anterior certificación se expide para los efectos del trámite a que haya lugar.

Dada en Bogotá D.C., **13 ENE. 2022**

JOSEFINA ACEVEDO RIOS
Firmado digitalmente por JOSEFINA ACEVEDO RIOS
Fecha: 2022.01.13 17:02:52 -05'00'

JOSEFINA ACEVEDO RIOS
Subdirectora de Gestión Humana

Revisó: Liliana Andrea González / Profesional Especializada - Subdirección de Gestión Humana

LA DIRECTORA DE SOPORTE Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACION ESTABLECIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 018 del 12 DE ENERO DE 2021, CERTIFICA:

Que de acuerdo con la constancia anterior se autorizan las contrataciones en la cantidad señalada, para atender las necesidades del servicio como quiera que la entidad no cuenta con otros mecanismos para satisfacerlas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, así:

Objeto del contrato	Número de Contratos	Área
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE CAPTURA DE DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA BASE DE "CÁLCULOS ACTUARIALES", TOMADA DE EXPEDIENTES PENSIONALES Y PLATAFORMAS O SISTEMAS QUE DISPONGA LA ENTIDAD.	2	Dirección de Pensiones – Subdirección de nómina pensionados

Dada en Bogotá D.C., **13 ENE. 2022**

OLGA LILIANA SANDOVAL RODRIGUEZ
2022.01.13 17:34:00 -05'00'

OLGA LILIANA SANDOVAL RODRIGUEZ
Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional

Revisó y aprobó: Miguel Alfonso Castelblanco Gordillo – Subdirector Administrativo
Proyectó: Olga Cecilia Villarreal Higuera – Profesional Especializado Subdirección Administrativa